La Almudalia-20 de Mayo de 1893

A. Noguera-Memoria sobre los cantos, bailes y tocatas populares de la Isla de Mallorca.

Premiada con el primer premio, ofrecido por S. A. la Infanta Doña Isabel, en el segundo concurso de la Ilustración musical hispano-

Se vende á UNA PESETA el ejemplar en la imprenta y librería de Amengual y Muntaner.—Conquistador, 30, Cadena, 2.-Palma.

Instantáneas

Efectos de la sesión

De un suceso, verdaderamente cómico, se ha hablado hoy.

El diputado Puiguín, miembro de la mayoria parlamentaria y padre de familia ca-riñoso, no había vueito á su hogar desde el miércoles último. Su esposa decía con cierta resignación ministerial:

-El pobre tiene que estar en el Congreso para cumplir con sus deberes. Yo le mando alli la comida, porque sin su cocido no puede pasar.

-¿Y donde come?-le preguntaba una

-Detrás de una puerta.

-¿Y no se muda? -Si, señora: todos los días la lleva la

criada un cuello postizo. El caso fué que Pulguín no abandono nunca sus deberes, y mientras duró la famosa sesión estuvo en el banco, atento á las órdenes de los ministros. Sólo una vez salió à la calle, por orden del de Hacienda, que le mardó al estanco por una caje-

tilla. Pero llegó el término dichoso de la sesión y Pulguín no parecía por ninguna parte. Su esposa, al principio, creyó que es-taría ocupado en casa de Sagasta, donde suelen servirse de él para que haga algunos recados importantes.

-¿No ha venido su esposo?-pregunto la vecina el sábado por la mañana. -No señora; puede que haya vuelto á

empezar la sesión—dijo la diputada. ¡Quia! Dice mi marido que hasta las 3

de la tarde no empieza otra vez. La diputada comenzó á intranquilizarse. Mandó un recado á casa de Sagasta, y Pul-guín no estaba allí. Fué á la casa de soco-

rro para saber si le había tocado algún garrotazo de los que repartió el viérnes por la noche la policia y mada! Entonces, rompiendo por todo, dirigióse al Congreso. Los mozos hacían la limpieza y la diputada preguntó á uno:

¿Sabe V. si está dentro el diputado Sr. Pulguin y Chinchecilla?

-Aqui no hay nengún señor deputado,

contestó el mozo. -¡Dios mío! replicó la señora. ¿Qué ha-

brá sido de mi esposo? Acudieron varios ugieres para socorrer à la des graciada señora que se había des-

mayado sobre un choubeski. Pero en aquel momento llegaba un mozo y decia al por-

-No se puede abrir la puerta del inodoro. Está cerrada por dentro.

-¡Por dentro?-exclamaton todos. Y corrieron a descerrajar la puerta. Cuando después de mucho trabajo consiguieron abrirla, todos lanzaron un grito de asombro. Alli estaba el Sr. Pulguin y Chinchecilla, profundamente dormido.

16 de Mayo de 1893

Luis TABOADA

Fuera de España

La situación de Alemania.-El conflicto sueco-

En cuanto una piedra cae sobre la superficie quieta del agua, nace el primer circulo que a su vez engendra otros y otros; pero hasta al cabo de unas décimas de segundo no se advierte la presencia de esos circulos concéntricos sobre el agua. Tal pasa con los hechos. Hasta que han transcurrido algunos días no puede apreciarse su importancia.

De la crisis alemana no ha podido juz-garse hasta ahora con completo conocimiento de causa. Ahora puede hacerse, porque se sabe ya el efecto que ha producido en el país mismo donde se planteó la

Hasta aqui habiamos explicado el efecto producido en el extranjero por la resolu-ción del Emperador y detallado las apre-ciaciones que del hecho hacía la prensa prusiana. Ahora podemos y debemos decir

Es sabido que el Reichstag es un Parla-mento común á todos los pueblos que forman parte del Imperio aleman. La disolución de ese Parlamento no interesa, pues, solamente a Prusia, sino que muy directamente interesa también a todas las naciones més ó menos importantes que se hallan bajo el Imperio de Guillermo II. Interesando la ley militar a todas esas pequeñas naciones, es natural que todas ellas tengan derecho á emitir su opinión, no ya respecto de la ley militar, sino de la conveniencia y oportunidad de la disolución de-

No hay que olvidar, para juzgar con acierto acerca de tal asunto, que jamás ni Sajonia ni Baviera, ni Hannover han visto con buenos ojos el predominio de Piusia sobre ellas, y que es natural que aprovechen las ccasiones que se les presentan para combatir ese predominio prusiano. Cuando cayó del poder el principe de Bismarck, empezaron a esparcirse rumores de que la Alemania del Sud se hallaba dispuesta a luchar contra la Alemania del Norte, siempre que ésta no supiera ó no quisiera salvaguardar los intereses de aquélla á su juicio. Se disiparon los temores que entonces habían nacido; pero desde aquella fecha han vuelto a surgir cada vez que ha habido choque de intereses, ó que así se ha creido entre los alemanes del Norte y

Con ocasión de discutir la mayor ó menor oportunidad que reviste la disolución del Reichstag, no son sólo los periódicos bavaros los que extreman la oposición, sino que en tal tarea los secundan los de Sajonia y Hannover.

Aun cuando no fuera importante esta actitud, sino bajo tal aspecto, lo sería suficiente para hacer reflexionar á todos los políticos de raza, porque puede convertirse en factor de importancia en la resolución de la crisis y en la marcha de los suce-

Decididamente no son muy brillantes los resultados que se obtienen por medio del sistema político que admite dos ministerios distintos y un sólo poder moderador. Si lo que sucede en Austria no bastara para convencer de esta verdad, lo que ahora acaece en la gran península Scandinava lo probaria.

Más de ura vez hemos expuesto en esta sección los fundamentos del conflicto. En tanto que Succia quiere mantener la representación consular tal como ahora se halla establecida, Noruega recaba el derecho de tener representación consular propia. El rey Oscar se inclina á la primera solución por creer que se halla sjustada al pacto de 1814, y como el Parlamento noruego y el ministerio radical que presidia el señor Steen optaban por la última, de aquí las graves properciones que ha temado el conflicto, hasta el punto que, hoy por hoy, los rorueges no solamente piden que se cumpla el acuerdo de su Parlamento, sino que quieren queder completemente independientes de Suecia.

El partido radical es dueño del parlamento noruego, los ministerios últimos han sido radicales, exceptuando el del señor Stang, conservador, que fue derribado apenas constituido, y la prensa noruega, contando con el apoyo de los antiguos ministros y del Parlamento, discute muy en serio si es preferible que se proclame una República ó que Noruega continúe teniendo la forma monarquica bajo el cetro de uno de los hijos de Oscar I.

Hasta shora no se habia dado gran im portancia al asunto, porque se crefa poder hallar una formula de arreglo: pero ahora se ha hecho muy difícil sino imposible toda avenencia, desde el momento en que el Storthing derribó el ministerio conservador del señor Stang y no contento con ello votó una recompensa nacional al señor Steen, lo cual viene a constituir un verdadero reto al poder real que había confiado el encargo de formar gabinete al jefe de los conservadores.

Es tanto más embrollada la cuestión actual cuanto que el Storthing o Parlamento que ahora está en funciones no puede ser

disuelto con arreglo á la constitución, sino que debe continuar legislando hasta prinsipios de 1895. Todo ministerio conservador será derribado y todo ministerio radical recabará la representación consular, que es precisamente lo que no quieren el gabinete de Stockholmo ni el Rey.

Los suecos no ocultan su intención de oponerse, por la fuerza si preciso fuera, à la independencia de Noruega, pues dicen con fundamentos de razón que lo que de tal manera se conseguiria es hacer de una nación que ahora es relativamente fuerte, dos Estados débiles que quedarían á la merced de ajenas codicias. No se debe tampoco ocultar a muchos noruegos la bondad de tal argumento y el riesgo que tanto para Suecia como para Noruega constituiría la separación, porque, exceptuando los radicales que son partidarios de la se-paración absoluta, los demás políticos no quieren llevar a tal extremo las cosas y de fijo se avendrían con el pacto que proponía al Parlamento sueco el conde de Lewenhaupt, ministro de Negocios Extranjeros, en enero de este año y que fué desechado por el Storthing, después de empeñada discusión, que no duró menos de doce sesiones. Si shora debieran hacerse elecciones en Noruega quizá se podría arreglar el asunto, porque los electores se mirarian mucho en reelegir una mayoría radical; pero como ya hemos dicho que esas elecciones estan lejos y el conflicto es agudisimo, se teme que al cabo se adopte una resolución extrema que redundará en perjuicio de ambos países.

En Alemania han producido muy mal efecto esas noticias que llegan de Noruega, porque, de realizarse los vaticinios que encierran, quedaría quebrantado el poder de Oscar II, que es un buen amigo de Guillermo de Hohenzollern. En cambio, la prensa francesa se muestra alborozada pensando que quizá se proclame una República que vendría a ser la pesadilla del nieto de Berradotte, de aquel rey que en el brazo ostentaba, tatuado, el famoso lema: Mort

Esperamos que no se realizarán las esperanzas de los franceses.

NOTICIAS

De las Provincias

Dice El Diario de Burgos que ha sido hallado en rio Rudran el cadaver del niño de nueve años, Pedro Vione, cuyo parade-

ro se ignoraba hace algún tiempo. Su encuentro se debe á los continuados ladridos de una perra que acompañaba siempre al desgraciado niño.

En los términos municipales de Córtes, Saucin y otros de la provincia de Malaga, campaba por sus respetos desde hace algún tiempo una partida de bandoleros que había llevado a cabo varios robos.

Hace pocos días penetraron en el cortijo de «La Alqueria» maltratando á sus moradores y llevandose cuanto hallaron a su

Recientemente también cometieron otro robo en el Huerto de los Naranjos, del término de Córtes, sustrayendo cuatro billetes del Barco de a 50 pesetas cada uno 120 pesetas en plata y otra centidad en celde-

Asimismo roberon en el sitio conocido por Los Castillejos, à un sujeto vecino de Jubrique.

La Guardia civil, desde que tuvo conocimiento de estes hechos, no había cesado de prácticar diligencias para conseguir la captura de estos criminales que siempre lograban escapar á su persecución.

Por fin, hace algunos dias que después de un activo trabajo se logró dar alcance á todos los sujetos que componían la partida.

Estos eran: Pedro Bautista Bermejo, Juan Villanueva, Juan Ortega (a) Bonito y Alonso Casas.

Los anarquistas de Barcelona han abierto una suscripción para costear, el viaje de los delegados que representarán los espanoles en el Congreso Ararquista internacional que se celebrará en Chicago durante las fiestas de la Exposición.

La Guardia civil del puesto de la Cruz (Linares) ha prestado un excelente servicio con la captura de custro sujetos que resultan pájaros de cuenta.

Parece que dichos individos son autores

de 14 robos de mineral en términos de Linares y Guarroman; comestibles à algunos cabreros; 252 pesetas á unos carreteros dejándoles maniatados, y ropas y efectos

El juzgado se ha encargado de depurar estos hechos.

En un dia han ocurrido tres crimenes en Lorca.

Uno de ellos el asesinato de un anciano lamado José Lucas Perez cometido por cuatro enmascarados que entraron en su

casa para robarle. El segundo es también el asesinato alevose de José Gallego Lindón, a quien un individuo, cuyo nombre es Joaquín Bastida Garcia, sin mediar cuestion, asesto una terrible puñalada por la espalda. El autor de este crimen, que se cometió en medio de la calle, se encuentra detenido.

Y por fin, el tercer crimen sué como el auterior, cometido en la cella por un sujeto que dió a otro cuatro puñaladas también a traición.

De Madrid

En el proyecto de presupuestos se funden las actuales administraciones de Contribuciones, Impuestos y Propiedades en en una Administración de Hacienda y se restablecen las antiguas Tesorerías.

El señor Ruiz Zorrilla ha escrito felicitando en términos muy expresivos á los diputados de la minoría republicana por su campaña en el Congreso.

El desterrado voluntario angura un próximo triunfo de sus ideales.

Alla va un incidente que prueba hasta la saciedad la incoherencia de las diversas cuestiones que se discuten en la sesión del

Entraba en el salón un diputado novel, con mayor ingenuidad preguntó á su vecino de escaño:

-¿Qué es lo que hoy se discute? -Se está discutiendo-contesto el interpelado-si hoy es hoy ó es mañana.

Y en efecto, una hora larga se empleó en dilucidar esta cuestión, cuando otro aña-

-No, lo que discutimos es si hoy es hoy ó es ayer. Y así siguieron.

Dice El Imparcial que si se planteara hora la crisis, la vida del Gobierno no pa-

saria de seis meses. Añade dicho periódico, que el Gobierno no inspira confianza al público ni á la prensa.

Termina aconsejando el plantamiento inmediato de la crisis, a fin de que pueda robustecerse el Gobierno, pues si aquella se aplaza hasta que termine la discusion del Mensaje, opina El Imparcial que se resentirá la marcha administrativa del mi-

El Heraldo denuncia que se han produdo averías de importancia en el crucero Reina Regente.

De la Capital

Nos causó singular sorpresa leer en nuestro colega El Isleño dos sueltos que, & continuación uno de otro, publicó en su número de ayer y que en la misma forma y sin comentarios de ninguna especie reproducimos á continuación, según hicimos en su día al copiar el telegrama de La Epoca que recordarán nuestros lectores:

»Ayer tarde llamó la atención de los curiosos la maniobra efectuada por el bergantín goleta Mazagàn, que recalaba del S. O. y al hallarse á la boca del puerto, se le acercó un bote poniéndose al habla con el capitán.

El Mazagán viró en seguida con rumbo

"Con el propósito de pasar una visita á la Aduana, llegó ayer inesperadamente por vía de Alcudia, el Subdirector 2.º del Ramo don Juan Blas Sitjes, quien, ayer mismo empezó su co-

Una muchacha de nueve á diez años de edad, llamada Antonia Ramis Riutort domiciliada en la calle del Campo Santo número 21, piso 2.º, tuvo la desgracia ayer a cosa de las diez de la mañana, de rodar la escalera de su casa con tan mala suerta que yendo á parar sobre el quitafango que había al pié de ella se produjo en el muslo derecho un ancha herida, que fué preciso, nos ha sido enviado para su publicación coserle por no consentir otra curación el sitio en donde la tenía.

Fué llevada á la casa de Socorro de la Consistorial en donde le practicaron aquella operación los médicos señores Oliver y Gaya.

Desde por la mañana hasta caída la tarde reinó ayer un vieutecito si es no es duro desde diferentes cuadrantes, que tuvo el privilegio de mantener envuelta la ciudad, especialmente en su parte baja, en una densa atmósfera de polvo.

Parece ocioso hacer constar la molestia que dió á los vecinos y transeuntes: y también lo parece suponer que si estos efectos produce el viento no los producirá acepta-

En la plaza de Coll, ayer a cosa de las tres de la tarde, un obrero se hallaba llenando un cantaro de agua en la fuente que hay en ella, cuando dos mozalvetes de quince a diez y sais años empezaron a ape-

Justamente observó el hecho el guardia municipal número 22, que se hallaba de punto en la plaza mencionada y echó a correr tras de los dos mozos, aunque sin poder darles alcance.

Es de presumir que se harán averigua. ciones para saber quienes son y aplicarles la corrección que merecen.

La procesión dedicada al Cristo de los Navegantes que se efectuará mañana por la tarde en el barrio de Santa Catalina, sal. drá á las seis de la iglesia de San Magín y recorrerá las calles de San Magín, Cotoner, Bayarte, Mir, Plaza del Progreso, calle Dameto, Barrera, Cerdá, Plaza de Na vegación, calle de Pou, Pursiana, Soler, Fabrica, Despuig, Caro, Hornabeque, Murillo, Ronda de Poniente, Pursiana, Pou, Rayo, Ronda Poniente, San Magín, entrando en la iglesia.

En vista de no haber podido verificarse la proyectada expedición de aficionados a Barcelona para asistir à la corrida de to. ros que debe darse mañana en la que toreará Lagartijo, á causa, segun dicen, de no haber ya entradas para la venta, se ha pensado en verificar la expedición a Valencia, en cuya plaza toreará el expresado diestro el domingo 28 del actual.

Al efecto de que esta expedición pueda verificarse, la empresa de vapores la Isleña ha pedido por telégrafo á su consignatario en aquella ciudad, que le diga en el plazo más breve si sería posible contar con dos. cientas entradas para la expresada corrida, con destino á los expedicionarios.

En caso de que la contestación sea afirmativa se verificará la expedición partiendo expresamente el jueves por la tarde un vapor para Valencia desde donde se pondría en marcha el domingo después de terminada la cerrida, à fin de hallarse de regreso el lunes 29 á las primeras horas de la mañana.

En algunos sitios de la Rambla y del Borne se sienten unos olores que nada tienen de agradables. Frente á la iglesia de las Teresas eran ayer insoportables, y sería conveniente que por quién corresponde se pusiera pronto remedio, pues en la estación en que nos encontramos esas emanaciones son un peligro constante para la salud pública.

Para que todo sean olores agradables en nuestra ciudad, hay días que en el trozo de muelle comprendido entre la puerta del mismo nombre y la taberna conocida per Can Fumat hiede de un modo inaguantable. ¿No podría ponerse eficaz remedio a este estado de cosas?

Ayer noche un muchacho de unos catorce años de edad que estaba jugando dentro del claustro del Instituto, tuvo la desgracia de caerse de espalda, produciéndose una conmoción cerebral. Avisada su madre, que se hallaba en el oratorio de Montesión, por disposición de ésta fué conducido a su casa, en donde los médicos municipales D. Bartolomé Gaya y D. Gabriel Oliver le prestaron los auxilios necesarios. Al cabo de poco tiempo recobró el harido la razón.

A las cinco de la tarde salió ayer para Barcelona el vapor Bellver, con el correo, carga y 63 pasajeros.

Del sumidero que hay junto á la fuente de la plaza de San Jerónimo, salen de continúo numerosas y enormes ratas que infestan las casas de los vecinos, causándo. las extorsiones y molestias que pueden

Con una reja de hierro de coste insignificante podría ponerse remedio á esta irrup

Conversión de la deuda municipal

Nuestros lectores deben enterarse detenidamente del siguiente documento, que

por la Alcaldía de esta Ciudad, y que encie. rra sumo interés para las personas que en cualquier concepto acrediten alguna suma contra nuestra Corporación Popular.

Ayuntamiento de Palma

Por acuerdo del Avuntamiento, tomado en sesión de hoy, se invita a los acreedores municipales à la conversión de sus créditos por cualquier concepto (exepción hecha del de Bonos de la 3.ª emisión) en Obliga. ciones municipales al portador amortizables en seis años, con arregio á las bases de conversión que estarán de manifiesto en la Contaduría.

El plazo para la aceptación de este convenio voluntario de conversió i terminara el día 15 de Junio próximo á las dos de la

tarde.

L) que se anuncia al público para su conocimiento y á fin de que los acreedores municipales puedan presentarse á liquidar sus créditos en el plazo señalado.

Palma 19 de Mayo de 1893 - El Alcalde, Miguel Santandreu. - El Secretario, Guillermo Roca.

Proyecto de bases para conversión voluntaria de la Deuda municipal representada por Bonos de la 1.ª y 2.ª emisión, por sus intereses vencidos y no satisfechos desde el año 1880 por Expropiaciones de terrenos y por otra clase de créditos contra el Ayuntamiento.

En 1º de Julio de 1893 se hará una emisión de Obligaciones municipales al portador y á la par de valor nominal de 250 pesetas cada una. Estas Obligaciones serán representadas por láminas talonarias correlativamente numeradas, firmadas por el Alcalde, el Secretario y el Contador y marcadas con un sello municipal.

Estas obligaciones serán amortizadas en seis años. Un sorteo semestral que se efectuará el mismo día que el de los Bonos de la tercera emisión señalará las que deben ser amortizadas en cada semestre.

3.ª Cada semestre se amortizará la duodécima parte de Obligaciones emitidas

4.ª Sin perjuicio de la amortización en metálico, las Obligaciones premiadas serán admitidas desde el día siguiente al del sorteo en pago de arbitrios municipales, para lo cual podrán aglomerarse distintas cuotas de contribuyentes y diferentes conceptos. Los arrendatarios de arbitrios sobre venta pública en plazas y calles, podrán satisfacer con Obligaciones premiadas el importe de sus arriendos aunque no se consigne en las condiciones de subasta de los

5. Las Obligaciones municipales no devengarán intereses más que en el caso de que el Ayuntamiento faltara á su compromiso de amortización en seis años por duodécimas partes se-

6. En caso de incumplimiento de este compromiso, las Obligaciones que debieran haber sido amortizadas retrotraerán el derecho de intereses al 6 pg desde el día de su emisión y continuarán devengando este premio hasta el de su pago.

Los tenedores de tales Ob igaciones, que hubieren obtenido antes de la emisión sentencia ejecutoria en su favor por los primitivos créditos contra el Ayuntamiento, podrán optar entre la ejecución de la misma sentencia por los trámites legales ó exigir el cumplimiento del de que habla la base 6 a

7.ª Se convertirán los Bonos municipales de la 1 a y 2.a emisiones, que en 1.º de Julio de 1893 se hallen pendientes de pago, con Obliga ciones municipales, que, en capital representen el valor de dichos Bonos con más el de sus intereses vencidos y no satisfechos hasta 30 Junio de 1893, en la siguiente forma:

Por cada Bono de la primera emisión cuyo valor es de 250 pesetas y el de sus intereses desde 1.º Julio de 1880 á 30 Junio de 1893 es de 162'50, formando en junto Ptas. 412'50, se

darán Obligaciones por igual suma. Por cada Bono de la segunda emisión cuyo valor es de 250 pesetas y el de sus intereses desde 1.º Julio de 1881 á 30 Junio de 1893 es de 150 pesetas formando en junto Ptas. 400, se darán Obligaciones por igual suma.

8.ª Los créditos por intereses de Bonos ya amortizados, se cangearán con Obligaciones, siempre que tales créditos dependan de haberse reservado los interesados el derecho á percibir los intereses en el acto de entregar el Ayuntamiento aquellos Bonos por medio de acta notarial ó administrativa bastante á juicio del Ayuntamiento, quien resolverá particularmente en cada caso.

9.ª Los créditos por Expropiaciones de terreno que tengan intereses reconocidos se cangearán por Obligaciones sumando el capital de la expropiación, el importe de los réditos vencidos y no satisfechos y las costas que se hubieran ocasionado hasta 30 Junio de 1893.

10.ª Los créditos por Expropiaciones sin intereses, se cangearán á la par sin aglomerar crédito alguno.

11. Los créditos contra el Ayuntamiento por cualquier otro concepto, se liquidarán con

intereses si ya los tienen concedidos ó sin ellos si no los tienen reconocidos.

12. Se permitirá la acumulación de fracciones menores de 250 pesetas á fin de facilitar la conversión en Obligaciones municipales.

13. Durante los meses de Mayo y Junio se procederá á la liquidación de los créditos que hayan de convertirse y el Ayuntamiento fallará respecto de ella en la última sesión del mes

14. Se invitará á los acreedores municipales á que acepten la conversión por medio de declaración formulada por escrito antes del 15 de Junio próximo.

15. Se procederá á la emisión de Obligacio nes por la cantidad que señale la liquidación que indica la base 13ª sea cual fuere el número de acreedores que voluntariamente hayan acep-

tado la conversión con arreglo á estas bases. Palma 19 Mayo de 1893.

Acontecimiento musical

Con singular placer reproducimos á con-tinuación el anuncio del abono abierto ayer por la Empresa del Teatro Principal, con objeto de que la Sociedad de Conciertos de Madrid, que se encuentra actualmente en Barcelona, pase a dar tres audiciones en nuestro coliseo.

Lo apetitoso y tentador del programa, en el que figura como maestro director de los conciertos el eminente autor de Los Amantes de Teruel y de Garín, nos excusa el trabajo de recomendarlo á nuestros lectores y á cuantas personas se precien de gusto exquisito y refinado.

Teatro Principal

Conocidos los grandes deseos manifestados por buena parte del ilustrado público palmesano de ver realizados los proyectos que hace dos meses iniciaron algunos aficionados á la buena música y que consistian en estudiar la posibilidad de que la

Sociedad de Conciertos de Madrid una de las primeras de Europa, pasara á esta capital con objeto de dar dos ó tres audiciones; deseos que en aquella fecha no pudieron llevarse à la práctica, y vencidos hoy, hasta cierto punto, los obstáculos que entonces se presentaron, la Empresade este Teatro abre un abono condicional para

tres extraordinarios conciertos que bajo la dirección del eminentísimo maestro compositor

D. TOMAS BRETON

tendrían lugar en breve si el público de esta ciudad correspondiese á la fama de ilustrado de que goza.

Abono para los tres conciertos

Palcos plateas sin entradas .	3.30	150
Plateas sin id	11311	120
Proscenios primer piso id		150
Palcos id. id		105
Proscenios segundo piso id	BDID	120
Palcos id. id	800	75
Id. tercer piso números 1 y	8.	75
		52
	3000	14
		190 8
Id. 2, a y 3 a id.	081	5
Delanteras de Paraiso, id		2'50
Entrada ganaral 2 ntas - Al Par	raisi	21'50 id

Entrada general 3 ptas.-Al Paraiso 1 50 ia.

La ventanilla estará abierta hoy sábado desde las 5 a las 7 y media de la tarde y todo el día de mañana en que quedara cerrado el abono.

A los Sres. Abonados á la última temporada se les reservarán sus respectivas localidades hasta hoy á la hora del cierre de la ventanilla.

Nota. Si el abono corresponde para sufragar los inmensos gastos, como espera la Empresa, oportunamente se anunciarán los días que tendrán efecto dichos Con-

Bibliografía

Sa ha repartido el número 128 de la acredita revista la Ilustración Músical, que inserta los importantes trabajos y excelentes grabados que refiere el siguiente sumario: Texto -Pablo Gilson, por Ernesto Clo-

sson, (Conclusion).-Nuestros Conciertos. -Capítulo I, por D. Francisco Virella Cassañas. (Continuación). - Nuestra música. - Nuestros grabados. - Repartese el cuarto pliego ilustrado de la Memoria sobre los cantos de la Isla de Millorca, de D. Autonio Noguera.—Boletta Musical de la Quincena.—Bibliografía.—Varia—Extranjero.-España.-Anuncios.

Grabados.-Hans de Bulow.-La lección del Korán. - Grupo de majos.

Música. - O salutaris, para solo de tenor

y órgano, música de Eduardo Mocoroa, y número 6 y último de la colección premiada de piezas fáciles de piano, de D. Francisco Brunet.

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 18 8'20 n. En el Congreso se ha discutido la enmienda del Sr. Sanchiz al mensaje de la Corona, referente à suntos militares.

El debate ha estado animado, habiendo intervenido en él los señores Montilla, Borbolla, Laserna, Canovas, Dominguez y otros.

Madrid 18-9'15 n.

El Congreso discute la enmienda de los conservadores relativa a la división territorial militar; han hablado los señores Cánovas, Laserna, López Domínguez y otros. La sesión del Senado ha carecido de in-

Madrid 19-9'45 n.

El Día ha oído que existen negociaciones para que vuelvan brevemente al Congreso los diputados republicanos.

La Correspondeecia insinúa cierta modificación, adelantándose la crisis, según indicaciones de un ministro.

(De nuestro servicio particular) Noticias políticas

Madrid 18 á las 11'10 p. La sesión del Senado de hoy ha carecida de interés. Mañana no la celebrará.

El Marqués de Sardoal combatirá la división militar.

El Congreso se ha reunido en Seccio-

En el extranjero En la Bolsa de Londres han experimen.

tado una ligera alza nuestros valores. Según telegramas recibidos de Burdeos se ha declarado un horroroso incendio que ha ocasionado pérdidas de consideración, sin que afortunadamente haya que laman.

tar desgracias personales. Se ha desmentido la existencia del cólera en Hamburgo.

Médicos forenses

Madrid 18 a las 11'55 n. Los médicos forenses han visitado al senor Ministro de Gracia y Justicia, solicitándole se forme un escalafón del cuerpo y se declare su inamovilidad. Crisis

La Correspondencia insiste nuevamente en que terminado el debate actual se planteará la crisis.

De Vigo Ha fondeado en el puerto de Vigo la es-cuadra francesa del Mediterráneo.

> Derrota Madrid 19 a las 12'25 m.

Un destacamento francés atacó a los siameses quienes rechazaron a las tropas con energia, matando en la refriega a muchos soldados, algunos oficiales y prendiendo al jefe del destamento.

Si bien en la vec.na nación no se da importancia al caso, ha producido hondo

Reformas de Tribunales Madrid 19 à las 10 15 m.

Parece está ya acordado que algunos ministeriales combatiran rudamente la autorización que intenta pedir al Congreso el señor Ministro de Gracia y Justicia para implantar las reformas proyectadas referentes á la nueva organización de Tribu. nales, tan luego como queden aprobados los presupuestos generales. Contra un nuevo impuesto

Una comisión de consejeros del Banco de España conferenciara con el señor Ministro de Hacienda en contra del impuesto que éste vá a crear sobre amortización.

El General Loma Madrid 19 á las 10'30 m. El General Loma se halla gravemenes enfermo, temiéndose su fatal desenlace. Saqueo

Según participan las autoridades de Camli (sic) ha aparecido en este pueblo una partida de bandoleros que ha entrado á saco en las casas, robando mujeres y produ-ciendo infinidad de muertos y heridos. En Chicago

Con motivo de ser el dia 17 cumpleaños de S. M. el Rey D. Alfonso XIII, el duque de Veragua dió un banqueta al que fueron invitados además de las personas más importantes de la colonia española, las principales autoridades de aquella florecienta

Sobre cédulas personales Madrid 19 a las 2 t.

El alcalde de Badalona ha ofrecido poner en libertad à los detenidos con motivo del motin promovido contra el arrendatario del impuesto de las células personales, si los amotinados desisten de su actitud y vuelven al trabajo.

No habiendo aún recaido acuerdo sobre la cuestión, hay temores fundados de qua vuelva á reproducirse el desorden, á pesar de las precauciones que se han tomado pa-

ra evitarlo. Combate

Entre los uruguayos y brasileños ha

ocurrido un encuentro en las inmadiaciones de Rivera, que ha revestido los carácteres de una verdadera batalla. Faitan de talles.

Noticias políticas Madrid 19 a las 2 50 t. Los diputados conservadores, imitando al senador señor marqués de Sardoal, aludirán en la próxima sesión del Congreso á los posibilistas a fin de que éstos definan

su conducta política. Hoy se reune el Directorio republicano para acordar la propaganda que debe ha-

cerse en las provincias. Ha llegado á Barcelona el diputado re-publicano D. José María Vallés y Ribot.

Bolsa de Madrid Madrid 19, 4'15 t. Deuda perpétua al 4 p.3 interior. . 71'00 Id. id. al 4 p.3 exterior (1891) . . . 77:20 Id. amortizable al 4 p.S 78:30 Billetes de Cuba (1888)..... 107'20 Acciones del Banco de España. . . 369'50 Cambios Londres à 90 dias fecha 29'64 Paris, ocho dias vista. 17'00

> En el Congreso Madrid 19 a las 5 t.

Esta tarde ha terciado en el debate del mensaje del pendiente en el Congreso, el diputado ministerial por Burgos.

El diputado D. Eduardo Martinez del Campo, ha anunciado que votará con el Gobierno al someterse à discusión el proyecto de división militar.

El diputado ministerial por Burgos, al tomar parte en el debate ha dicho que votará contra el Gobierno al someterse á votación el proyecto de división territorial mi litar.

Los Infantes Han llegado a Nueva York los infantes doña Eulalia y D. Antonio, á quienes se haran los honores correspondientes a su elevado rango, desmintiéndose en los altos círculos los rumores propalados últimamente acerca la actitud del Presidente de aquella República. - Agencia Almodóbar.

> Noticias marítimas Compañía Trasatlántica

El Panamá salió de La Guaira el 13 para Colón.

El Méjico salió de Veracruz el 14 para la Habana.

El Antonio López llegó a la Habana el 14 procedente de Puerto Rico.

El Ciudad Condal llegó á New York el 15 procedente de la Habana.

El Alfonso XIII salió del Havre el 15 para Santander.

El M. L. Villaverde salió de Puerto Ríco el 15 para Ponce.

El Ciudad de Santander salió de Puerto Rico el 15 para Santander.

El Reina María Cristina salió de la Habana el 15 para Nueva York.

El Habana llegó á la Habana el 15 procedente de Nueva York. El Santo Dumingo salió de Lisboa el 15

para Cádiz. El Alfonso XII llegó á Barcelona el 16

procedente de Cadiz. El Larache salió de Dakar el 16 para

El San Ignacio de Loyola salió de Suez el 16 para Port-Said.

Trasatlánticos de Pinillos, Saenz y Compañía

El Pío IX llegó el día 15 al amanecer á la Coruña sin novedad y continuó viaje para Santander, Cadiz y Barcelona. Sociedad La Veloce

El Las Palmas salió de Pernambuco

para San Vicente y Génova el dia 12 del actual.

Compagnie Générale Trasatlantique

El Bretagne que desde New York se dirige al Havre, pasó el día 14 por Lezard. El Labrador salió de Pointe à Pitre para Saint Nazaire.

El Washington salió de Veracruz el 12 para Saint Nazaire.

El Versailles salió el 12 de Colón para

Navegación General Italiana

El Perseo recaló el día 16 en el puerto de Barcelona procedente de Génova y paso para La Plata.

Telegrafian de Londres que el Almirantazgo ha dado orden de que empiece inmediatamente en el arsenal de Chalham el navio acorazado de combate de primera clase que será ilamado «Magnificent», destinado á ser el barco de guerra más grande de cuantos existen en el mundo.

Este es uno de los buques incluidos en lo que se llama el proyecto Spencer.

Tendrá la nueva maquina de guerra una longitud de 130 metros por un ancho mayor de cualquiera otra de la marina británica de guerra, puesto que montará 4 cañones de 46 toneladas cada uno, piezas de nusvo modelo a retrocarga, 12 de calibre de seis pulgadas, 28 de tiro rápido y 7 tubos lanza torpedos.

Tendrán sus máquinas una potencia de 13,000 caballos efectivos, que en circuns. tancias normales darán á la nave coloso una marcha de 18 nudos por hora.

-Por primera vez llegó el día 15 á Barcelona directamente de Mahón, el vapor «Menorquín», antes «Palma», que llamó la atención del público, pues parece acaba de salir de los astilleros, debido á la modificación que ha sufrido.

Publicaciones oficiales

Gaceta de Madrid

Extracto del número correspondiente al dia 14 de Mayo. Gobernación - Ley aplazando las elecciones

municipales.

Guerra — Reales órdenes reconociendo créditos de abonarés de alcances y ajustes finales correspondientes al cuerpo guerrillas de Cuba y batallon cazadores de Victoria

Cazadores de Victoria

Ultramar — Real orden nombrando para el Registro de la propiedad Batangas, en el territorio de la Audiencia de Manila, à D Alfonso Gordillo

Estadística

Inscripciones verificadas en los Juzgados. Nacimientos. - Día 17 - Varones, 3. Hembras,

Matrimonios. -Día 17.-D. Pedro Bauzá Soler,

con dona Francisca Crespí Covas

Defunciones. — Dia 19 — José Liabrés Aulí, casado, de 74 años, calle de San Miguel, de cân-

Juan Pascual Barceló, casado, de 37 años, Hospital, de tuberculosis.

¿Juan Martínez Ferrer, de 7 años, calle de Santa
Eulalia, de pneume-dengue

Hospital Civil.—Día 18.—Movimiento de enfermos.—Entradas, 4 varones.—A tas, 1 varon.—De-

funciones, 1 varón.

Registros del puerto, de ayer á la puesta del sol.—Estado de la atmosfera. — Despejada, diafana y serena dorizente.-Arrebolado el todo el circulo y

Idem del viento.-Brisa frescachona del S. S O. Idem del mar. Picadita y azul.
Buques à la vista. Ninguno
Vigia de Portopi Sin senal.

público.—Bueyes, 3.—Vacas, 0.—Toros, 0.—Novilos, 0.—Terneras, 8.—Carneros, 0.—Ovejas, 2.—Borregos, 0.—Corderos, 84.—Cabras, 0.—Cegajos, 0.—Cerdos, 0.—Cerdas, 0.—Leabons 0.—Cerdas, 0.—Leabons 0.—Cerdas, 0.—Leabons 0.—Cerdas, 0.—Leabons 0.—Cerdas, 0.—Leabons 0.—Cerdas, 0.—Cerdas, 0.—Leabons 0.—Cerdas, 0.—Leabons 0.—Cerdas, 0.—Cerd chonas, 0.

Pasatiempos

-Acusoma padre qua robé un reloj; ¿lo quiere usted? No, hijo mio, devuélvesele á su dueño.

-Padre, si ya sa lo daba y ma dijo qua no lo queria, ande usted, quédese usted con él.

-No, hijo, vuelve a su dueño y ofrecéselo otra vez. -Padre ya lo he hecho y dice que no lo

-Entonces, hijo mio, es que te lo quie.

re regalar «absuélbote, pocaté, etc.» Sa marchó el paniente y al poco rato vió con sorpresa el confasor que le faltaba su

-¿Por qué razón al nombra sa ha batido el duelo algunas veces se le llama valiente, y el suicidio dicen que es una cobardía?

-Porque el que se suicida tiene siempre la elección de armas.

-¿En que consiste la gloria.
-En ser rico y disfrutar de buena salu i

sin pena alguna.

-¿Y el purgatorio? -En tener muchos hijos y poco dinero.

-¿Y el infierno?
-En tener poco dinero y vivir con la suegra y un par de cañadas solteronas sin salida.

La sañora interroga á su nueva donca-

-¿Ha estado usted tres años sirviendo en la misma casa?

-Si, señora.

-¿Y á qué hora se levantaba usted allí? Ladoncella se pone ligeramente colo.

-Me levantaba tarde.... porque estaba sirviendo en casa de un soltero.

En la inspección de policía:

-No puede ustad negar que ha robado un melón. Le han visto a usted cuando se lo llevaba debajo del brazo.

-Perdone usted, señor inspector; yo no me lo llevaba, ibamos andando los dos; uno al lado del otro.

Cultos para mañana

Jubileo de cuarenta-horas

Empezarán en San Agustín, dedicadas á Nuestra Señora de los Desamparados, y se celebrará la fiesta de San a Rita de Casia; á las siete novena resada; á las nueve y media bendición de las rosas; á las diez exposición; acto seguido tercia cantada y misa mayor á gran orquesta con sermón en que ocupará la Cátedra del Spiritu Santo, D Bernardo Matas; después de la misa habrá bendición Papal A las cuatro y media de la tarde, continuará el septenario de los desamparados y el mes de Maria con sermón que pronunciará el Rdo. P Fruguan Serra. Al anochecer, terminación de la novede Santa Rita y la reserva de S D M.

Otras funciones Empezarán en San Agustín, dedicadas á Nues-

Otras funciones

En la Catedral, se celebrará la festividad de la Venida del Espiritu Santo; à las nueve y media misa mayor con sermón por el Ecónomo de Puigpu-nent D. Mate) Garau. Pero

En San Francisco á las siete comunión general para los Terciarios Por la tarde, á las tres, Corona eantada, plática y mes de Mayo.

En Montesión, á las siete, comunión general para los Seglares Católicos. Por la noche, mes de

Mayo con sermon. En la Merced, por la tarde el ejercício de la Esclavitud Mariana. En Santa Fe, por la tarde, tendrá lugar el día

En el Hospital, por la tarde, continuarà el quin-cenario de la Sangre con sermón que dirá D. Juan Visita á la Corte de Maria

A la Virgen del Amor Hermoso, en San Caye-

Teatro-Circe Balear Función para hoy sábado

freemans, Conquistador 7

El rey que rabió - Chateaux Margau A las ocho y media en punto.

de 1893.—El Ministro de Hacienda, GER-MÁN GAMAZO.

Vendedores al por mayor de:

1. Aceite y jabón y cosecheros de aceite que establezcan puestos para la venta al por mayor en diferente pueblo del de la producción.

2. Aguardientes, espíritus, licores y vinos extranjeros.

3. Bacalao, especies, frutos coloniales, azúcares, chocolates y conservas alimenticias de todas clases.

4. Drogas.

5. Acero, cobre, zinc, hierro, latón y plomo en alambres, barras, lingotes ó galápagos, planchas, tubos, aros, flejes, ejes de hierro, muelles, ballestas, limoneras y otras grandes piezas de hierro ó acero para carruajes y obras de ferretería y otros metales.

La venta de hierro ó acero en la forma expresada en este epígrafe es siempre por mayor.

6. Joyas, piedras preciosas y objetos de de oro y plata

7. Quincalla y bisutería de todas classes.

una a sarodu-

pasar do pa-

os ha

Vendedores al por mayor de:

1. Máquinas de coser.
2. Porcelana, loza fina, cristal y vidrios de coser.
2. Porcelana, loza fina, cristal y vidrios de parases ó planos.
3. Sal común ó purificada.
3. Sal común ó purificada.
4. Bazares ó establecimientos de ropas hechas de tejidos finos extranjeros ó del país para señoras, hombres y niños, con venta de dichos tejidos al por menor.
2. Cafés en que, además de los artículos propios de esta industria, se sirven comidas, sea cualquiera su clase.
Los cafés establecidos en los locales de Sociedades, Círculos. Casinos y Tertulias, cualquiera que sea su carácter, que se concreten al servicio de dichos establecimientos, satisfarán la mitad de la cuota asignada en el anterior epígrafe, sin tener en cuenta el número de socios. Estos establecimientos formarán gremio separado de los dedicados al servicio público en general.

8. Relojes de todas clases y artículos y herramientas de relojería.
9. Ropas hechas de tejidos finos extranjeros ó del país para toda clase de personas, con venta de dichos tejidos.
10. Tejidos é hilados de seda, lana, estambres, algodón, lino, cáñamo ú otras materias textiles y sus mezclas de cualquiera clase.

nor de ropas hechas de paño y otros tejidos finos, extranjeros ó del país.

3. Tiendas de papel pintado ó prepara do para decorar habitaciones.

4. Tiendas al por menor de camisería fina y demás ropa blanca, corbatas, guantes de cualquiera clase, botonaduras, collares y dijes de bisutería.

5. Tiendas al por menor de obras de ferretería, cerrajería, clavazón, cuchillería y sus similares cortantes; herramientas é instrumentos de acero, hierro y otros metales; alambres y utensilios de hierro para co-cira

tos de metal blanco ú otras aleaciones metálicas análogas.
Si en estos establecimientos se vendieran además objetos de lujo ó adorno, como lámparas, arañas, vasos sagrados, etc., etc., de las aleaciones expresadas, contribuirán por el número 8 de la clase 3.*

7. Vendedores de camas de metal dora-

de la diferencia entre la cuota de tarifa que de la diferencia entre la cuota de tarifa que por un año corresponda á su industria declarada, y la cuota, también anual, de la verdadera industria que ejerzan.

Art. 153. Cuando los industriales á que se refieren los dos artículos anteriores fuesen reincidentes ó hubiesen resistido la entrada en el establecimiento ó la comprobación de la industria haciendo necesaria la intervención de la Autoridad, el recargo se elevará al duplo de los designados en dichos artículos.

Art. 184. A los funcionarios públicos de todas clases, comprendidos en el párrafo sexto del propio artículo 172 se les impondrá una multa equivalente á las dos terceras partes del recargo que se haya impuesto ó que corresponda imponer á los respectivos defraudadores. excepto cuando las faltas sean especialmente penadas en los artículos 88 y 39 de este reglamento, y siempre sin perjuicio de la responsabilidad criminal que proceda exigírseles por los Tribunales compentes en el caso de haber cometido cual-quier delito ó falta de los definidos en el Código penal.

Art. 185. A los Síndicos y clasificadores comprendidos en el párrafo séptimo del propio artículo 172, se les impondrá mancomunadamente una multa que equivalga al munadamente una multa que equivalga al

do, acero biunido ó hierro con maqueados.
No se exigirá otra cuota por la venta en el mismo local de colchones de muelles y demás artículos inherentes á lus camas, mesas de noche, lavabos y otros enseres de metal.

por mayor de cereales 8. Vendedores al por harinas de todas clascs.

60e la ndo Bor-

Z y los erri-Cáros.

incioionmo-

gún cida a di-

cciomendeos que

ción,

man. cólea. 1 59olici-

rpo y nente plan-8 05.

n. siascon chos do al e dá

ondo

n. s miautoso el refaribu. ados

uesto n. n. nenes ce. Cam.

Banco r Mi-

s. eaños duque noren s imcienta

t. poner ro del rio del si los vuelLa Almudaina-20 de Mayo de 1895



FERROCARRILES DE MALLORCA Servicio de trenas que regirá desde 1.º de Abril de 1893 -

De Palma á Manacor y La Puebla, á las 7°50 mañana, 2°15 y 3°41 mixto) tárde.

De Manacor á Palma, á las 3 (mixto), 7 mañana y 5°50 tarde.

De La Puebla á Palma, á las 7°25 m. y 5°40 tarde.

De La Puebla á Palma, á las 7 mañana y 5°30 tarde.

De La Puebla á Manacor, á las 7°25 mañ., 2°39 y 5°40 (mixto) tarde.

The Manacor á La Puebla, á las 7 mañana y 5°30 tarde.

De La Puebla á Manacor, á las 7°25 mañ., 2°39 y 5°40 (mixto) tarde.

The publish,—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

VAPORES-CORREOS

SALIDAS DE PALMA:—Para Barcelona, marbes 5 tarde y demingo 7 y media de la mañana por vía de Aleudia.

Para Valencia, jueves 6 tarde.

Para Hiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, lune: 5 tarde y miércoles 2 tarde vía de Aleudia.

LLEGADAS Á PALMA:—De Barcelona, jueves 10 mañana vía de Aleudia.

a se :	
ÚLTIMAS COTIZACIONES	
FACILITADAS FOR LA CASA FUST	CER
VALORES LOCALES	
Crédito Balear (Dividendo cobrado)	113'00
Cambio mallorquin	61'50
Fomento Agricola	55'00
	57450
Number in par Gas.	105'00
Salinas de Ibi/a	200'00
La General Mallorquina	79'60
Bonos municipales	30'00
Bonos municipales	51'00
Banco de Préstamos y Caja de Ahorros	8'00
VALORES PÚBLICOS	-
Madrid 19 de Mayo	
4 no interior nursulpo (170 cm C 2 2 4	71'00
4 p2 amortizable	78'25
	107.00
Panca da Fana la	
Schema	10 - 20
Barcetona 19 de Mayo 4 t.	
(nº	71'03

1	4 pg exterior
I	4 pg amortizable
-	Francia 70'95 Madrid 65'81
١	Renta francesa
1	BO! ETIN Dia 19 de Mayo-9 mañana
-	Baromesco 762.8 mm. Fermómetro 8200. 25.2 grados. Id. húmedo. 1888 Máxima en 24 horas. 28.8 Mínima en 1d. 15.4 Reflector. 13.2 Dirección del viento. N. O.
	Fuerza del viente sobre un metro cuadrado. 11'2 Kg. Fluvimetro

HOJAS DEL CALENDARIO MAYO MAYO Luna nueva el 15 Luna nueva el 15 Cuarto creciente el 22 Cuarto creciente el 22 Sale el sol a las 4 h. 39 Sale el sol á las 4 h. 39 Ponese á las 7 14 Pónese á las 7 14 MAÑANA HOY 21 200 20 20 1347. Insurrección de 987. Muere el rey Luisc Rienzi, en Roma V de Francia SABADO DOMINGO 141 | Pascua de | 224 140 | San Baudilio | 225



SERVICIO

DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA Mes de Mayo

Linea de las Antillas, New-York y Veracruz. Combinación á puertes americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. - El 5 de Barcelona y el 10 de Cádiz, vapor «Cata'uña» para Puerto Rico y Habans, y con trasbordo para Progreso, Campeche, Frontera, Veraciuz y puertos de Costa Firme y Pacifico. El 20, de Santander, vapor "Alfoneo III" para Coruña, Puerto Rico, Habana y Veraeruz. El 25 de Barcelona, y el 30 de Cádiz, vapor »Alfonso XII» para Las Palmas, Puerto Rico, Habana, Progreso y Veracruz, con trasbordo para los litorales de Puerto Rico y Cuba, Estados Unidos, Tuxpam y Tampico.

Linea de Buenos-Aires .- El 2 de Barcelona y el 7 de Cádiz, vapor "Ciudad de Cádiz" para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos-Aires.

Linea de Filipinas. - El 26 de Barcelona, vapor "Santo Domingo" para Port-Said, Aden Colombo, Singapore y Manila.

Servicio de Africa. - Línea de Marruecos. -El 18, de Barcelona, el vapor "Rabat" pera Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca Mazagán y Mogador. Servicio de Tánger. - El vapor «Joaquín del Piélago» de Cádiz los lunes, miércoles y viernes, para Tá ger, Algeciras y Gibraltar retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

Para más informes en Palma. Plaza de Antonio Maura (antes Copinas), núm. 5.



Vapores trasatlánticos de F. Prats y C.*

Para Puerto-Rico, Habana, Progreso, Campeche y Veracruz con escalas en Mayagüez, Ponce y Matanzas saldrá el 22 de Mayo del puerto de Barcelona el magnifico vapor

JUAN FORGAS

Admite carga y pasaje para Canarias y di-chos puntos y también carga para Tuxpan y Tampico.

Para fletes y demás informes dirigirse á Sans Hermanos, Conquistador 7.

Paz, 10, 2.º



PARA PONCE

Saldrá de este puerto del 20 al 25

del corriente mes el bergantín goleta San Salvador

Admite carga á flete. Para infermes, Salom y Rullán, Plaza de la Libertad núm. 3.

Sociedad Fraternal Forense

Esta sociedad, domiciliada en el Molinar de Levente (Figueres baixas), anuncia la vacante

Los señores facultat'vos que desen prestar sus servicios, ju den notificarlo á dicha cociedad. la cual les enterará de las condiciones.

Al publico

El vaciader y afilador Juan Sobrevila (hijo) que vivía en la calle de los Hostales, ha trasladado su domicilio á la de la Harina número 24, participándolo á sus parroquianos y demás persons que gneten aceptar sus servicios.

VENTA Se desea vender dos arquillas antiguas con adorno de hueso. Para informes dir girse calle de la Unión núm. 91.

VENTA-Se vende upa catra de leche. Informarán en la plaza del Aceite núm, 27.

Una casa situada en Se alquila-les inmediaciones de Porto-Pí, apropósito para taberna ó cualquier otro negocio. En esta imprenta informarán.

Venta-A voluntad de su dueño, de una casa en la plaza de la villa de Inca, señalada con el núm. 4 de la calle de la Rectoría y 8 de la plaza del Sol: en la misma 15-15 nformarán.

Dos casas de mucha capaci-Se alquilan-dad, una de ellas completamente amueblads, situs das en el Terreno.

Informarán en la calle de Lanuza núm. 5, en el Terreno.

Para alquilar-Un 2.º pieo calle de la Luz 1 úm. 35-37. Informarán,

Se alquila en la calle del Estanco púm. 7 un 2.º piso con agua á grifo, cuatro dormito ios, espacioso comedor, un cuarto en el desván, terrado y otras comodidades.

Informarán en el princical.

Al público

El vaciador y afilador de la calle de los Hostales núm. 41, participa al público que continúa en la miema e sa y ofrece sus servicios á cuantos quieran uti izarlos.



á Nueve Pesetas caja de 24 botellas (sin envases)

ALZAMORA HERMANOS

San Miguel, 61 y 63 Aprovechar la ocasión!

En la pa'mería y expartería de Nadal Ferragut, Sindicato, 122, se ha recibido un nuevo, numeroso y variado surtido de sombicros de paja ULTIMA NOVEDAD para señora, los que aventajan en elegancia y cecnomía á los demás de su clase.

122-Sindicato-122

Se vende-Una casa sita en la calle 98, consistente en tienda, algorfa y dos pisos con cuatro habitaciones, dos interiores y dos con vistas á 'a citada calle.-Informarán los agentes de Hipotecas Sies. Mera heimanos, calle de la Cofradía de San Miguel Dúm. 1-1.º

Esta para alquilar una espacicsa cara en Porto-Pí con todes sus

comodidades. Informerén, Corpuistador, 42, piso 2.º

HIELO

Pentecostés

B

18

mártir

Se expende en bloques y botellas en la fábrica de la Pleza del Temple núm. 8.

Coches ocasión

Se venden de varias hechuras y tamaños. Informes, Pleza del Mercedo núm. 12 y calle del sol núm. 11 en-

AI QUILA una cochera en el Pont d'Inca. Informarán, Vallori, 14. 5-3

Al público

En la carnicería de Pedro Juan Segura que acaba de etablecerse en la ca'le del Beato Alorso núm. 10, se ha la en venta carne de cordero y de carnero á ptas. 1.50 el k logramo, y de buey á ptas. 1.63.

A BALEAR

FABRICA DE COLA, ALMIDÓN Y PIMENTON PREMIADA CON MEDALLA DE PLATA en la Exposición de 1881

domiciliada en el Molinar de Levante calle de Coll, 19 Para encargos, Galera, 22, PALMA.

Se ha recibido en la casa An engual y Muntaner un grandioso surtido de sobres de diferentes clases y colores, los cuales se timbran ó imprimen y venden á precios sumamente económicos.

Sobres timbrados

á 7 pesetas el millar.

2, Cadena, 2-30, Conquistador, 30

WIOSCO: se vende uno en muy buen sitio, Informes, APlaza del Mercado núm, 12.

DOLOR DE MUELAS

Se cura instantaneamente em pleando el Mástico Oriental, de G. Barutaud, químico de Paris. Precio Ptas. 1'50 frasco. Depósito general: Centro Farmsceútico.

IMPRENTA DE AMENGUAL E MUNTANER

1.º La Dirección general de Contribu-ciones podrá imponer multas de 15 á 100 pesetas á los funcionarios públicos de la Ad-DISPOSICIONES GENERALES los funcionarios públicos de la Ad-

piedras preciosas y objetos de oro y plata.

14. Vendedores al por mayor de merce-

to, y la parte de los recargos que se impongan como pena en los casos de defraudación, se aplicarán en cuentas al presupuesto
del año ó período á que corresponda.

La parte que de los recargos corresponda
á los funcionarios de la comprobación ó á
los denunciadores, se ingresará en el Tesoro, figurando en la cuota de operaciones del
mismo.

Cuando la penalidad se imponga por iniciativa de la Administración ó de las Intervenciones de Hacienda, el recargo que las
represente se ingresará en el Tesoro lo mismo que cuando se imponga á los Síndicos y
clasificadores. en el artículo 5.º de este reglamen. 86. Las cuotas de la contribución Contabilidad

perjuicio cienda; y en todos desde 5 a en el case tiva deber y cuando éste no sea apreciable, y slos demás casos, la multa variará á 100 pesetas; entendiéndose que en de reincidencia, la multa respec-CAPITULO XII

avenga las omitan el el mismo in de altas i, remisión quiera ma-omiso de eciales que dicha Di-según su ministración provincial que contravent disposiciones de este reglamento, omita cumplimiento de los deberes que el na les impone, retrasen la liquidación de y bajas ó demoren contestaciones, rena de dalos ó antecedentes, ó de cualquiera nera desobedezcan ó hagan caso omita las disposiciones generales ó especiale respecto del servicio comunique dicha rección, corrigiendo dichas faltas segú

exá. más imen el e el gravedad. Para este efecto se consideran de portancia:

1.º La negligencia ó descuido en men y aprobación de matrículas den plazo establecido.
2.º La demora en la entrega de cumentos cobratorios á la Recaudaci 3.º El hecho de continuar figura

do-

en

de los ación. rrando

Nomen-clases de artes, ofi-de la taindus ión matrículas industriales declarados Se procederá á formar un clator expresivo de las diferentes fabricación, industria, comercio, cios y profesiones, con el número rifa que les corresponda. Quedan derogadas todas las dis anteriores relativas á la Contribue DISPOSICION FINAL

Aprobado por S. M.-Madrid 1

tas en que se hacen vestidos, abrigos, som-breros y otras prendas de lujo para señoras y niños, surtiendo los géneros. Establecimientos de venta al por me-

CLASE 4.ª
Establecimientos ó tiendas de modis-

dón, chalinas y corbatas de todas clases.

12. Vendedores de coches y otros carruajes de lujo, nuevos ó usados.

13. Vendedores al por menor de joyas, 10. Vendedores al por menor de brocados, blondas y encajes finos extranjeros.

11. Vendedores al por mayor de camisería fina y basta y demás ropa blanca, lisa y bordada, cuellos y puños de hilo ó algoes irreducible. dos, telas ó fieltros que se emplean para al-fombrar. La cuota señalada á esta industria jos, arañas, lámparas, candelabros y demás objetos análogos de adorno.

9. Vendedores de alfombras y de tejivinos y licores.

8. Vendedores al por menor de artículos de quincalla fina ó gruesa, obras de cristal, de bronce y otros metales, como espetal, de bronce y otros metales, como espetal.

-127-

en el mismo edificio, y en comunicación directa con la tienda, dediquen los dueños de ésta á servir los artículos expresados con

Establecimientos de armas de fuego

y blancas, nacionales o extranjeras, aunque se compongan en el mismo local o taller unido á la tienda.

4. Establecimientos de muebles de lujo y adornos o colgaduras de todas clases, en los cuales se venden nuevos o usados muebles dorados y de maderas finas, con ó sin mármoles y tallados. bronces y otros metales, laca, mosaico ó incrustaciones, tapicería en terciopelo, damasco de seda, raso, tafilete y otras telas ó pieles finas, aunque por excepción, se construyan en el local alegunos de dichos efectos.

También serán comprendidos en este control de adornar habitados.

5. Establecimientos de venta al por ma-yor de toda clase de curtidos y de otros ar-tículos propios para el calzado y obras de Establecimientos de venta al por ma-

cepto los que se encarguen de adornar habi-taciones surtiéndolas de los muebles necesa-

guarnicionero.

6. Fondas, hoteles, restaurants y casas para hospedaje, con mesa redonda ó de hora para las comidas.

7. Establecimientos en que se preparan ó sirven fiambres, como jamones en dulce, carnes, aves rellenas, lenguas y embutidos trufados y otros comestibles extranjeros anártrafados anártrafados y otros comestibles extranjeros e

logos. No se exigirá otra cuota por el local que